



**REPUBLICA DE COLOMBIA**  
**RAMA JUDICIAL**  
**JUZGADO DECIMO ADMINISTRATIVO DEL CIRCUITO DE CUCUTA**  
**ESTADO ELECTRONICO No. 073**  
**noviembre 09 de 2017**

No.	Radicado	Medio De Control	Demandante	Demandado	Contenido	Cuaderno	Fecha Auto
1	54001334001020150000300	NULIDAD Y RESTABLECIMIENTO DEL DERECHO	PISCILAGOS SAS	CENTRALES ELECTRICAS DE NORTE DE SANTANDER S.A. E.S.P. EMPRESA DE SERVICIOS PÚBLICOS	<b>Auto decreta medida cautelar</b> DECRETAR medida cautelar de suspensión provisional de los efectos del acto administrativo contenido en la decisión administrativa N° 20150012310 del 14 de mayo de 2015, por el cual se decidió confirmar del valor \$12.052.508 al código de usuario 409465-3. Reconocer como apoderado de Centrales Eléctricas de Norte de Santander S.A. E.S.P. al señor Jhon Jairo Monsalve Pinto, de conformidad con el poder obrante en el expediente principal.		08/11/2017
2	54001334001020150004600	NULIDAD Y RESTABLECIMIENTO DEL DERECHO	BUENO TORRADO - CARLOS MIGUEL	INSTITUTO DEPARTAMENTAL DE SALUD	<b>Auto niega medidas cautelares</b> NEGAR LA MEDIDA CAUTELAR SOLICITADA POR EL APODERADO DE LA PARTE ACTORA		08/11/2017
3	54001334001020160000700	NULIDAD	ASOCIACIÓN DE LA INDUSTRIA MOVIL DE COLOMBIA	CONCEJO MUNICIPAL DE CUCUTA	<b>Auto niega medidas cautelares</b> NIEGA LA SUSPENSION PROVISIONAL DE LOS EFECTOS DEL ARTICULO 200.5 DEL ACUERDO 89 DE 2011 POR EL CUAL SE APRUEBA Y ADOPTA LA MODIFICACION EXCEPCIONAL DEL PLAN DE ORDENAMIENTO TERRITORIAL DEL MUNICIPIO DE SAN JOSE DE CUCUTA		08/11/2017
4	54001334001020160036300	NULIDAD Y RESTABLECIMIENTO DEL DERECHO	LIVIA TERESA GARCIA GUEVARA	NACION-JUDICIAL RAMA	<b>Auto niega medidas cautelares</b> NEGAR la suspensión provisional de los efectos de los actos administrativos contenido en el concepto rendido respecto de las solicitudes de traslados por la demandante, razones del servicio y salud del 13 de mayo de 2015 expedido por Héctor Pablo Ramírez Sandoval, en calidad de Magistrado de la Sala Administrativa del Consejo Seccional de la Judicatura del Norte de Santander, Resolución No. PSAR15-119 del 18 de junio de 2015, por el cual resolvió recurso de reposición y concede de apelación y Resolución N° CJRES15-188 de 24 de julio de 2015 por el cual se resuelve el recurso de apelación. Reconocer como apoderado de la Nación - Rama Judicial al profesional del derecho Jorge Enrique Gómez Rico, de conformidad con el poder obrante en el expediente principal.	Medida	08/11/2017



No.	Radicado	Medio De Control	Demandante	Demandado	Contenido	Cuaderno	Fecha Auto
5	54001334001020160057400	PROCESO EJECUTIVO	MARIA CRISTINA DIAZ LUGO	SECRETARIA DE EDUCACION MUNICIPAL - ALCALDIA MUNICIPAL DE CUCUTA- OTROS	<b>Auto libra mandamiento ejecutivo</b> DEJA SIN EFECTOS AUTO DEL 24 DE AGOSTO DE 2016. LIBRA MANDAMIENTO DE PAGO EN CONTRA DE LA NACION - MINEDUCACIÓN - FOMAG. RECONOCE PERSONERIA AL DOCTOR MAURICIO FERNANDO ZARATE BARRAGAN COMO APODERADO DEL DEMANDANTE		08/11/2017
6	54001334001020160095600	NULIDAD Y RESTABLECIMIENTO DEL DERECHO	GLADYS NUBIA GOMEZ TARAZONA	DEPARTAMENTO NORTE DE SANTANDER FONDO TERRITORIAL DE PENSIONES DE NORTE DE SANTANDER	<b>Auto resuelve admisibilidad reforma demanda</b> DEJAR SIN EFECTOS EL AUTO DE FECHA 29 DE SEPTIEMBRE DE 2017, POR MEDIO DE LA CUAL SE FIJO AUDIENCIA INICIAL Y SE DISPONE ADMITIR REFORMA DE LA DEMANDA. NOTIFIQUESE POR ESTADO. CORRASELE TRASLADO POR EL TERMINO DE 15 DIAS. RECONOZCASE PERSONERIA PARA ACTUAR AL DOCTOR JUAN CARLOS PRADA AVILA COMO APODERADO DEL DEPARTAMENTO NORTE DE SANTANDER		08/11/2017
7	54001334001020170007000	PROCESO EJECUTIVO	CARMEN NAYIBE MORENO DE PAEZ	UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL DE GESTION PENSIONAL Y CONTRIBUCIONES PARAFISCALES DE LA PROTECCION S	<b>Auto ordena correr traslado</b> A LA ENTIDAD DEMANDADA POR EL TERMINO DE 3 DIAS CONFORME Y PARA LOS EFECTOS DEL NUMERAL 4 DEL ARTICULO 316 DEL C.G.P. RESPECTO DE LA SOLICITUD DE DESISTIMIENTO PRESENTADA		08/11/2017

De acuerdo al Art. 201 del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo y para notificar a las partes de las anteriores decisiones, se fija el presente Estado Electronico hoy , 09 de noviembre de 2017 a las ocho de la mañana (08:00 a.m.), El anterior Estado se desfija hoy , 09 de noviembre de 2017 a las seis de la tarde (06:00 p.m.)

  
**JULIO CESAR MONCADA**  
 Secretario

